63-923110

Armenia, noviembre 27 de 2025

DE: LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO, subdirectora (E) Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Sena Regional Quindío.

PARA: Joan Sebastián Arboleda Moreno-Formulador de proyectos
jarboledam@sena.edu.co

Herman Faber Arias Calle – Jurídico Contratación hariasc@sena.edu.co

Luis Carlos Maya Álvarez - Dinamizador Ambiental y energético multicentro lcmaya@sena.edu.co

Jaime Alexander Betancourt Garcés – Lider SST jbetancourtg@sena.edu.co

Donovan Danilo Arango Paramo - Apoyo Gestión Contractual ddarango@sena.edu.co

Delio Gutiérrez Valencia – Dinamizador tics dgutierrezv@sena.edu.co

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR. MC-QDO-CDTCI-145-2025

Cordialmente me permito informar que la subdirección del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria adelanta actualmente el proceso de Contratación número. MC-QDO-CDTCI-145-2025 cuyo objeto es: ***Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro, instalación de repuestos y mano de obra para los diferentes ambientes de formación incluido el Taller de confecciones proyecto con ID 36195 Producción del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2025.***

Evaluación Técnica y Financiera: Joan Sebastián Arboleda Moreno-Formulador de proyectos

Evaluación Jurídica: Herman Faber Arias Calle – Jurídico Contratación

Evaluación Aspectos Ambientales: Luis Carlos Maya Álvarez **-** Dinamizador Ambiental y energético

Evaluación Aspectos SST: Jaime Alexander Betancourt Garcés - Líder SST

Evaluación Aspectos Seguridad de la información: Delio Gutiérrez Valencia-Dinamizador tics

Adjunto link donde se pueden encontrar los insumos para la realización de la evaluación

LINK PROCESO:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43740183&isFromPublicArea=True&isModal=False

Como miembros del Comité Evaluador ejercerán las siguientes Actividades:

1. Evaluar las propuestas presentadas de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Estudio Previo.
2. Recomendar al subdirector en sentido de la decisión de contratar, conforme con la evaluación efectuada.
3. Actuar con diligencia, buena fe y transparencia en el desarrollo de su labor.
4. Informar inmediatamente al subdirector del Centro de la Construcción del SENA Regional Quindío, sobre la ocurrencia de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso.
5. Elaborar y presentar al subdirector del Centro de la Construcción del SENA Regional Quindío, un informe de la evaluación realizada suscrito por todos los integrantes.

Cabe resaltar que, los miembros del comité deberán informar con la debida antelación a esta Dirección, cualquier causal de impedimento o ausencia que no permita el cumplimiento de las actividades asignadas.

Firmado digitalmente por Lucy Alejandra Gutierrez Rengifo
Fecha: 2025.11.28 09:34:20 -05'00'

LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO
Subdirector (e) de Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Proyectó: Donovan Danilo Arango Paramo
Cargo: Apoyo administrativo